



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **285** DE

(**16 MAY 2019**)

Por medio de la cual se declara desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2019.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 005 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, convocó, mediante proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2019, con el objeto de contratar la "**COMPRA DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE MECANICA INDUSTRIAL, METALISTERÍA Y LABORATORIO MODELERÍA FAB LAB DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. PARA LA VIGENCIA 2019.**". De conformidad con lo señalado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, fueron publicados los estudios previos y la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2019, en la página www.contratos.gov.co. Desde el día veintiseis (26) de abril de 2019, en la Plataforma de Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I)

Que el presupuesto oficial para la presente Invitación Publica, se estimó en **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$126.170.000oo) MONEDA CORRIENTE**, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos que se generen

Que para el día trece (13) de mayo de 2019 a las 11:00 A.M. se tenía convenido el cierre del proceso y la recepción de ofertas

Que este proceso de selección se adelantó, surtiendo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y se han venido adelantando, las etapas necesarias de orden Legal que disciplinan el adecuado desarrollo del mismo

Que debido a que no se presentó ningún oferente, en reunión del Comité de Contratación, se recomienda elaborar el acto administrativo declarando desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2019, que se ajuste dicho proceso contractual y se de publicidad a un nuevo proceso contractual, ajustando técnica, económica y jurídicamente a las necesidades de la Entidad

Por lo anteriormente expuesto el señor Hno-Rector, acoge la recomendación del Comité Asesor de Contratación y declara desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2019, para que se ajuste y se adelante nuevamente el Proceso de Invitación Publica

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Declarar desierta la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2019, cuyo objeto es la "**COMPRA DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE MECANICA INDUSTRIAL, METALISTERÍA Y LABORATORIO MODELERÍA FAB LAB DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. PARA LA VIGENCIA 2019.**" Por las razones expuestas en la parte que motiva esta resolución

ARTICULO 2°. – Publicar la Presente Resolución en términos de Ley

ARTICULO 3°. – Proceder a mejorar dicho proceso Contractual y Continuar con el trámite de la adquisición de los bienes requeridos:

ARTICULO 4°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los:

16 MAY 2019

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyecto y Elaboro: Carlos Julio Trujillo Manrique *CTM*
Reviso: José Yesid Olaya Palacio – Jurídico Contratación
Aprobó: Luis Jesús Carvajal Hernández- Vicerrector Administrativo y Financiero